

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14056 GIJÓN

Don Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Gijón, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este Juzgado con en número sección I declaración concurso 70/15, NIG 33024 47 1 2015 0000066, se ha dictado, el día 30 de marzo de 2015, auto de declaración de concurso voluntario del deudor Comutec Asturias, Sociedad Limitada, CIF B52506714, con domicilio en calle Marqués de San Esteban, número 21, 3.º, Gijón.

2.º Se ha nombrado como Administrador Concursal a Don Luis Ángel Roberto Florez, el cual ha designado al objeto de de que los acreedores efectúen la comunicación de créditos previstos, y con los requisitos recogidos, en el artículo 85 de la Ley Concursal, en el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado, y cualquier otro acto de comunicación con la administración concursal, a su elección en:

Administrador Concursal: Don Luis Ángel Roberto Florez.

-Dirección postal y despacho profesional: Calle Uruguay, número 25, 2.º Izquierda, 33213 Gijón.

-Horario de despacho: De 9,00 a 14,00 horas y de 16,00 a 20,00 horas.

-Dirección electrónica: acreedores.comutec@grupoauditor.com

-Teléfono: 987071458.

- Fax: 987225820.

3.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición quedando éstas sometidas a la administración concursal.

Gijón, 30 de marzo de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A150017308-1